

TEMAS Y EJERCICIOS DEL PROCESO SELECTIVO DE PROVISIÓN DE PLAZAS VACANTES EN LA PLANTILLA DE FUNCIONARIOS DE CARRERA DEL AYUNTAMIENTO DE SORIA, EN LA CATEGORÍA DE TÉCNICO DE ADMINISTRACIÓN GENERAL, CONVOCADO POR LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DE 15 DE ENERO DE 2021.

El Tribunal calificador nombrado por el Ayuntamiento de Soria para el proceso selectivo de provisión de plazas vacantes en la plantilla de funcionarios de carrera del Ayuntamiento de Soria, en la categoría de Técnico de Administración General, en sesión celebrada el día 5 de octubre de 2021, acordó, por unanimidad, los temas siguientes a proponer para el desarrollo del Primer Ejercicio, a elegir uno, para desarrollar:

PROMOCIÓN INTERNA

- 1. PRINCIPIO CONSTITUCIONAL DE AUTONOMIA LOCAL Y POTESTAD DE AUTOORGANIZACION MUNICIPAL. ESPECIAL REFERENCIA AL AYUNTAMIENTO DE SORIA.
- 2. LOS RECURSOS DE LA HACIENDA LOCAL SEGÚN EL REAL DECRETO LEGISLATIVO 2/2004, DE 5 DE MARZO, POR EL QUE SE APRUEBA EL TEXTO REFUNDIDO DE LA LEY DE HACIENDAS LOCALES.

TURNO LIBRE

- 1. LA INVALIDEZ DEL ACTO ADMINISTRATIVO. EL PRINCIPIO DE CONSERVACIÓN DEL ACTO ADMINISTRATIVO. LA REVISIÓN DE ACTOS Y DISPOSICIONES POR LA PROPIA ADMINISTRACIÓN: SUPUESTOS.
- 2. CARACTERÍSTICAS DE LA NUEVA GOBERNANZA PÚBLICA. DESARROLLE LOS PRINCIPALES EXTREMOS DE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ENUMERE LAS OBLIGACIONES DE BUEN GOBIERNO.

En relación a la segunda parte del Primer ejercicio, se procedió al sorteo de los cuatro temas a proponer, para desarrollar uno de ellos, dos de la opción A y otros dos de la opción B, mediante bolas de bingo, produciéndose el siguiente resultado:

Cód. Validación: 9LGDFL63YEZZXMR9MZXCEF63F I Verificación: https://soria.sedelectronica.es/

TEMA 8: El recurso contencioso- administrativo. Procedimientos ordinario y abreviado. Recursos. Ejecución de sentencias. Procedimientos especiales. Medidas cautelares.

TEMA 15: La relación estatutaria (I). Los derechos de los funcionarios locales. Derechos individuales. Carrera administrativa. Retribuciones. Regímenes de Seguridad Social. La evaluación del desempeño.

BLOQUE B: TEMAS 9 y 33

TEMA 9: Estabilidad presupuestaria y sostenibilidad financiera (I). Principios generales. Instrumentación del principio de estabilidad presupuestaria. Regla de gasto. Instrumentación del principio de sostenibilidad financiera. Especial referencia al cálculo del ahorro neto y del capital vivo.

TEMA 33: Control financiero, control permanente y auditoría pública en las Entidades locales. El resultado del control financiero. Informe, resumen y plan de acción. Régimen del control simplificado. Especialidades del régimen del control interno.

El Tribunal calificador nombrado por el Ayuntamiento de Soria para el proceso selectivo de provisión de plazas vacantes en la plantilla de funcionarios de carrera del Ayuntamiento de Soria, en la categoría de Técnico de Administración General, en sesión celebrada el día 26 de enero de 2022, acordó, por unanimidad, que los supuestos prácticos del Tercer Ejercicio, uno de contenido jurídico y otro de contenido económico fueran:

SUPUESTO PRÁCTICO 1: CONTENIDO JURÍDICO

APARTADO 1. TRIBUTOS. (Puntuación máxima: 2 puntos)

Liquidar el Impuesto sobre el Incremento del Valor de los Terrenos de naturaleza urbana, de la herencia, a los hijos, de la vivienda familiar, por fallecimiento de ambos cónyuges titulares de la misma (régimen matrimonial de gananciales), situada en la ciudad de Soria.

Año de adquisición de la vivienda por los cónyuges: 1985.

Fechas de fallecimiento: 26 de octubre y 10 de noviembre de 2021.

Valor catastral del suelo (año 1985): 20.000 €.

Valor catastral del suelo (año 2021): 50.000 €.

APARTADO 2. CONCESIÓN ADMINISTRATIVA (Puntuación máxima: 2 puntos)

Se remiten a los servicios jurídicos municipales consulta sobre expediente de otorgamiento de vado de vehículos.

Dicho expediente se encuentra instruido de forma completa y solo le falta la Resolución expresa, habiendo finalizado el plazo de resolución expresa sin que la misma se haya producido.



Goza de todos los informes, con carácter favorable, al reunir todos los requisitos establecidos por la correspondiente ordenanza reguladora de vados.

Se plantea cuál es el plazo de Resolución, los efectos ante la falta de resolución expresa y notificación en plazo, las actuaciones de la Administración procedentes en dicho caso y las actuaciones administrativas y judiciales que pueden efectuar los interesados.

APARTADO 3. EXPEDIENTE DE DISCIPLINA URBANÍSTICA (Puntuación máxima: 2 puntos)

Se remiten a los servicios jurídicos municipales consulta sobre expediente de licencia de obras.

Dicho expediente se encuentra instruido de forma completa y solo le falta la Resolución expresa, habiendo finalizado el plazo de resolución expresa sin que la misma se haya producido.

Los informes del expediente son desfavorables al prever su proyecto técnico más volumetría que la permitida por el planeamiento urbanístico, constando la petición de acceso al expediente de un vecino colindante.

Se plantea cuál es el plazo de Resolución, los efectos ante la falta de resolución expresa y notificación en plazo, las actuaciones de la Administración procedentes en dicho caso y las actuaciones administrativas y judiciales que pueden efectuar los interesados.

APARTADO 4. RESPONSABILIDAD PATRIMONIAL (Puntuación máxima: 2 puntos)

Se remiten a los servicios jurídicos municipales consulta sobre expediente de reclamación de responsabilidad patrimonial contra el Ayuntamiento.

Dicho expediente se encuentra instruido de forma completa y solo le falta la Resolución expresa, habiendo finalizado el plazo de resolución sin que la misma se haya producido.

Los informes han dictaminado que no hay responsabilidad patrimonial, ya que no se aprecia que exista nexo causal entre los daños alegados y el funcionamiento normal o anormal del servicio público.

Se plantea cuáles son los efectos en el expediente ante la falta de resolución expresa y notificación en plazo y cuáles son las actuaciones administrativas procedentes en dicho caso.

APARTADO 5. GESTIÓN DE PERSONAL (Puntuación máxima: 2 puntos)

En relación con su futura nómina, correspondiente al mes de junio, como funcionario del Ayuntamiento de Soria, indique los conceptos retributivos y la normativa aplicable a cada uno de ellos, que deben figurar en dicha nómina.

Cód. Validación: 9LGDFL63YEZZXMR9MZKCEF63F I Verificación: https://soria.sedelectronica.es/

APARTADO 1. TRIBUTOS. (Puntuación máxima: 2 puntos)

Liquidar el Impuesto sobre el Incremento del Valor de los Terrenos de naturaleza urbana, de la herencia, a los hijos, de la vivienda familiar, por fallecimiento de uno de los cónyuges titulares de la misma (régimen matrimonial de gananciales), situada en la ciudad de Soria.

Año de adquisición de la vivienda por los cónyuges: 1990.

Fechas de fallecimiento: 16 de noviembre de 2021.

Valor catastral del suelo (año 1990): 26.000 €.

Valor catastral del suelo (año 2021): 60.000 €.

APARTADO 2. GESTION PRESUPUESTARIA. (Puntuación máxima: 2 puntos)

En diciembre del año "n" La Administración Central del Estado concede al Ayuntamiento una subvención del 50% de los costes de ejecución de un proyecto de urbanización del vial "A" (calificado como Sistema General); las obras deben estar ejecutadas en un plazo máximo de dos años y se ha ingresado en la Tesorería Municipal un anticipo de 500.000,00 euros, pagándose el resto previa justificación de su ejecución.

Dichas obras no figuran en el Presupuesto Municipal del año "n+1". El proyecto del vial tiene un presupuesto de licitación de 2.000.000,00 de euros y un plazo de ejecución previsto de 15 meses.

Se pide, emitir un informe, indicando los trámites de gestión presupuestaria necesarios para poder ejecutar dicha obra de urbanización, las diferentes fuentes de financiación y las fases contables de ingresos y de gastos a que da lugar su tramitación y ejecución, desde que se recibe el anticipo, hasta que se reciba el resto de la subvención.

APARTADO 3. OPERACIÓN DE CRÉDITO (Puntuación máxima: 2 puntos)

El Ayuntamiento ha concertado inicialmente un préstamo con las siguientes características:

Importe de 3.000.000 euros, amortización anual por el método "francés" (cuotas anuales iguales comprensivas de capital e intereses), a un tipo de interés anual del 1% y en 10 pagos anuales, desde su firma.

Inmediatamente después del pago correspondiente a la 5º anualidad, se renegocian las condiciones del préstamo, el capital vivo del préstamo pasa a amortizarse en cuotas de principal anuales e iguales, la fecha del vencimiento final del préstamo se reduce en un año y se reduce también el tipo de interés al 0,6%.

Calcular:



La cuota total, desglosando intereses y amortización, que se paga en la 1ª anualidad del préstamo.

El capital vivo justo después del pago correspondiente a la 5ª anualidad.

La cuota total, desglosando intereses y amortización, que se paga en la última cuota del préstamo, dadas las nuevas condiciones pactadas.

Contabilice en el diario de operaciones los asientos correspondientes a la última anualidad.

APARTADO 4. LIQUIDACIÓN PRESUPUESTARIA. (Puntuación máxima: 2 puntos)

En base a la documentación de la liquidación del presupuesto de ingresos y de gastos que se acompaña como anexo.

Calcular el Resultado Presupuestario a 31 de diciembre e indicar las consecuencias presupuestarias de dicho resultado.

APARTADO 5. CONTABILIDAD. (Puntuación máxima: 2 puntos)

En relación con su futura nómina, correspondiente al mes de junio, como funcionario del Ayuntamiento de Soria, indique los conceptos retributivos y los asientos contables correspondientes a efectuar en el diario de operaciones.

Se acuerda que el Tribunal se traslade junto con los aspirantes al lugar elegido, donde dispondrán de 30 minutos para toma de datos, regresando al Ayuntamiento para desarrollar en un tiempo máximo de tres horas las cuestiones que se planteen.

LA SECRETARIA DEL TRIBUNAL CALIFICADOR

DOCUMENTO FIRMADO DIFGITALMENTE

